

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONRATACION.

Requerimiento para “Mantenimiento Correctivo del Abastecimiento de Agua en el Centro de Adulto Mayor – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

El presente proceso de selección busca contar con lo necesario para la operatividad del Sistema de Abastecimiento de Agua del Centro del Adulto Mayor Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

3. ANTECEDENTES.

El Centro del Adulto Mayor – Chimbote de la Red Asistencial Ancash, cuenta con suministro de agua de la Red Exterior el cual, a su vez bombea al Tanque Elevado, el cual viene presentando falla en su funcionamiento, requiriendo el cambio de componentes para su puesta en operación y poder contar con un suministro de Agua confiable.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

4.1 Objetivo General:

Adquisición de Materiales para “Mantenimiento Correctivo del Abastecimiento de Agua en el Centro de Adulto Mayor – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

	Código SAP	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	090042413	<u>Electrobomba para agua</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Potencia: 1 hp▪ Tensión: monofásica 220 vac▪ Frecuencia: 60 Hz▪ Caudal: 10 – 100 l/min▪ Presión: 34 – 19 m H2O▪ Referencia: Similar al modelo CPM-620	01 Unidad

FUENTE: Elaboración propia

5.2 Reglamentos Técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias

Se aplicarán normas técnicas nacionales e internacionales referentes a equipos electromecánicos.

5.3 Embalaje y Rotulado

El proveedor entregara el bien embalado y rotulado.

5.4 Modalidad de Ejecución contractual

La modalidad de ejecución es a suma alzada.

5.5 Transporte

El transporte será a responsabilidad del por el proveedor del bien adquirido

5.6 Seguros

Los materiales son de responsabilidad del contratista hasta la recepción de lo suministrado, debiendo entregar el bien en la mejor condición, para su óptimo funcionamiento.

5.7 Garantía Comercial

5.7.1 Alcance de la garantía

La garantía es por todos los repuestos y/o materiales suministrados.

5.7.2 Condiciones de la garantía

La garantía es por defectos de fabricación, no aplicando por un uso indebido o por desgaste natural de uso.

5.7.3 Periodo de garantía

El periodo de garantía para los repuestos y/o materiales a suministrar, es de doce (12) meses de la recepción oficial.

5.8 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

No corresponde a este requerimiento

5.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.9.1 Mantenimiento Preventivo

5.9.2 Soporte Técnico

5.9.3 Capacitación y/o Entrenamiento.

No corresponde a este requerimiento

5.10 Lugar y Plazo de la ejecución de la prestación

5.11.1 Lugar

Será en el Almacén Central de la Red Asistencial Ancash, ubicado en el Hospital III Chimbote.

5.11.2 Plazo

El Plazo para la entrega será de 05 días calendarios desde la recepción de la Orden de Compra.

5.11 Modalidad de entrega

La entrega es en una armada.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor debe de ser una persona Natural o Jurídica y tener experiencia en venta de repuestos.

6.2 Recursos del Proveedor

El proveedor contara con los recursos necesarios para el suministro de lo solicitado

7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del Contratista

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde a este requerimiento

7.2 Adelantos

No se otorgará adelanto alguno para el suministro de estos bienes.

7.3 Subcontratación

No se podrá subcontratar ninguno de los Ítem del requerimiento.

7.4 Confidencialidad

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

7.5 Conformidad de los Bienes

7.6.1 Área que recepciónara y brindará la conformidad

El bien será ingresado por almacén Central, posterior a la evaluación y conformidad del Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales o quien designe.

7.6.2 Pruebas o Ensayos para la conformidad de los bienes

Para la conformidad se efectuará una inspección visual y/o otras pruebas necesarias para la verificación de lo recibido.

7.6.3 Pruebas de Puesta en Funcionamiento para la conformidad de los Bienes

Se efectuarán pruebas en funcionamiento de considerarlo para la conformidad del bien recibido.

7.6 Forma de Pago

El pago por la compra de materiales para el ““Mantenimiento Correctivo del Abastecimiento de Agua en el Centro de Adulto Mayor – Chimbote de la Red Asistencial Ancash””, Se realizará en soles posterior a la recepción del bien adquirido.

7.7 Fórmulas de Reajuste

No corresponde a esta contratación.

7.8 Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para Bienes y Servicios en general y consultorías: $F = 0.40$.

7.9 Otras penalidades aplicables

La entidad podrá aplicar penalidades de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación para los casos siguientes:

1. No hacer entrega de los materiales en el plazo establecido en el Numeral N° 5.13.2, se aplicará una penalidad de acuerdo al plazo de entrega alcanzando un máximo del 10% y anulando la contratación de alcanzar al 100% en exceso del plazo contratado.
2. Retraso en la atención a la garantía sin justificación alguna, se comunicará a la RNP.
3. No entregar los certificados o declaraciones juradas de ser el caso.

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor se responsabiliza por los vicios ocultos de lo suministrado, brindando una garantía (párrafo 5.7), por defectos de fabricación contabilizados desde la fecha de recepción.